GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 001184

(13 MAR 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Cartagena y Bogotá, motivo: Reunión en la ciudad de Cartagena el día 13 de marzo.
El jueves 14 con la SAE en la ciudad de Bogotá y el viernes 15 cita en la Presidencia de la República y otros.
Durante los días del 13 al 15 de marzo de 2019.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS ($2.485.102,5,oo), así $1.273.842,oo, correspondiente a los días 13 y 14 de marzo y $318.460,5 , correspondiente al día 15 de marzo, sin pernoctar con una asignación básica mensual de $6.319.351,oo, más gastos de representación de $6.319.352,oo para un promedio de $12.638.703,oo, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de $636.921,oo , más valor tiquete aéreo $892.800,oo en la ruta SAN ANDRES – CARTAGENA---- BOGOTA– SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 13 MAR 2019

El Gobernador (encargado). JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández